

EXPTE. H.C.D. N° 28.782/09.-
EXPTE. D.E. N° 74.342-A-08.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA 12/05/10.-
ORDEN DEL DIA N° 004/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 28.782/09, mediante el cual la **ASOCIACION CULTURAL ALEMANA DE MORENO**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 72, surge la opinión favorable del Departamento de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.154/10

ARTICULO 1°: Condónase la deuda que mantiene con esta Municipalidad, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la **ASOCIACION CULTURAL ALEMANA DE MORENO** correspondiente a la Partida Municipal N° 166.034-2, el período comprendido desde el 2.008/01 al 2.008/06, con excepción de la parte de la tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
12 DE MAYO 2010.-

Promulgada por decreto N° 1160
31/05/2010